



Asamblea General

Distr. general
19 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 112 de la lista preliminar*

Planificación de programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2006-2007

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 18

Desarrollo económico y social en Asia occidental

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Políticas integradas para la gestión de los recursos regionales en aras del desarrollo sostenible	3
Subprograma 2. Políticas sociales integradas	4
Subprograma 3. Análisis económico y previsiones del desarrollo regional	6
Subprograma 4. Integración regional y respuesta a la globalización	7
Subprograma 5. Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional	8
Subprograma 6. Datos estadísticos comparativos para mejorar la planificación y la adopción de decisiones	9
Subprograma 7. Adelanto y potenciación de la mujer	10
Mandatos legislativos	11

* A/59/50 y Corr.1.



Orientación general

- 18.1 La orientación general del programa 18 consiste en fomentar un desarrollo global, integrado y sostenible y la cooperación económica y social en la región y mantener y fortalecer las relaciones económicas entre los países miembros de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) y otros países del mundo. La CESPAO es la encargada de aplicar el programa.
- 18.2 La dirección normativa del programa figura en las resoluciones 1818 (LV), de 9 de agosto de 1973, y 1985/69, de 26 de julio de 1985, del Consejo Económico y Social, en que se establece la CESPAO y se enmienda su mandato para hacer hincapié en las funciones sociales de la Comisión. Figuran más orientaciones en la resolución 220 (XX), de 27 de mayo de 1999, de la CESPAO, relativa a la aprobación por los países miembros de la CESPAO de la Declaración de Beirut, en que se prevé una mejora del papel de la Comisión en el plano regional, y la recomendación formulada por la Comisión en su 21º período de sesiones (mayo de 2001) en el sentido de que las actividades se centren en un número limitado de prioridades, la integración regional árabe y el estudio de mecanismos que activen dicha integración. Los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, entre ellos los que figuran en la Declaración del Milenio y en las decisiones de las principales conferencias de las Naciones Unidas y acuerdos internacionales desde 1992, relativos a cuestiones como el comercio, el desarrollo sostenible, el desarrollo social, las finanzas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, aportan nuevas direcciones normativas para el programa.
- 18.3 En el bienio 2006-2007, la CESPAO reforzará la orientación establecida en la labor de reforma y reestructuración emprendida en 2002-2003 a fin de lograr su máximo potencial y cosechar los beneficios en lo relativo a los resultados mejorados de los programas. Las principales esferas de prioridad identificadas en ese momento —la globalización y la integración regional, las políticas sociales, el agua y la energía, y las tecnologías de información y las comunicaciones—, siguen siendo válidas y figuran en el marco estratégico. Esas prioridades son a la vez parte integrante de los programas mundiales y específicas para cada región.
- 18.4 En general, el programa tiene como objetivo promover resultados satisfactorios en los países de Asia occidental en ámbitos fundamentales de la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio. El programa está estructurado en siete subprogramas interdependientes y complementarios que, sobre la base de un trabajo analítico y normativo fundamental y mediante la coordinación y la cooperación regionales, tienen por objeto, en particular, la mejora del desarrollo de la capacidad de los países miembros que lo soliciten para lograr el consenso y concertar acuerdos en foros mundiales y regionales, formular, aplicar y supervisar normas, estrategias, programas y medidas, y establecer y gestionar mecanismos conexos. Una característica destacada de la estrategia es el fortalecimiento de la capacidad de los países miembros para preparar, supervisar y hacer un seguimiento de los avances conseguidos para lograr los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, entre ellos los que figuran en la Declaración del Milenio y en las decisiones de las principales conferencias de las Naciones Unidas y acuerdos internacionales desde 1992, a fin de lograr los objetivos y las metas acordadas. Otros elementos importantes son la sensibilización, el diálogo normativo, la promoción y el asesoramiento, el intercambio de conocimientos y el establecimiento de redes de contacto, la capacitación y el apoyo técnico, y, de manera importante, el desarrollo de asociaciones.
- 18.5 Mientras la región de Asia occidental siga acuciada por la inestabilidad y la falta de paz, la CESPAO continuará prestando especial atención a los países que salen de una situación de conflicto y a la gestión de la recuperación, de conformidad con su resolución 241 (XXII). La reciente evolución de la situación en la región exige flexibilidad para responder con rapidez a las cuestiones que surjan, como el empleo juvenil, y para participar en iniciativas especiales.

- 18.6 A fin de velar por la coherencia en todo el sistema, la CESPAAO trabajará en estrecha cooperación y coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio (OMC). En su calidad de miembro activo del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, la CESPAAO se dedicará a garantizar la claridad de las funciones y obligaciones de los órganos mundiales y regionales respecto del seguimiento de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, entre ellos los que figuran en la Declaración del Milenio y en las decisiones de las principales conferencias de las Naciones Unidas y acuerdos internacionales desde 1992. La CESPAAO seguirá colaborando con organizaciones regionales y nacionales, así como con la sociedad civil y el sector privado.

Subprograma 1

Políticas integradas para la gestión de los recursos regionales en aras del desarrollo sostenible

Objetivo de la Organización: Mejorar la gestión y el uso sostenibles de los recursos naturales en la región, haciendo especial hincapié en el agua, la energía, la protección ambiental y los sectores de producción.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Aumento de la capacidad de los países miembros para formular y adoptar políticas y medidas integradas ecológicamente racionales e introducir mecanismos para mejorar la gestión sostenible de los recursos naturales, con atención especial al agua, la energía y los sectores de producción	a) i) Un aumento del número de países que formulan y adoptan políticas y medidas e introducen mecanismos para mejorar el uso y la gestión sostenibles de los recursos ii) Un aumento del número de políticas adoptadas y aplicadas por los países de la región para proteger el medio ambiente y reducir la contaminación
b) Aumento del rendimiento y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante la creación de redes y conglomerados y el aprovechamiento de la tecnología y la innovación	b) i) Un aumento del número de asociaciones empresariales que facilitan el desarrollo de conglomerados y redes de pequeñas y medianas empresas ii) Un aumento del número de medidas adoptadas para mejorar el uso de la tecnología y la innovación
c) Mayor aplicación de medidas y enfoques para la gestión integrada de los recursos hídricos de la región a fin de prevenir disputas relativas al agua y el medio ambiente	c) Un aumento del número de medidas aplicadas por los Estados miembros relativas a la gestión integrada de los recursos hídricos, los recursos hídricos compartidos y las consecuencias para el medio ambiente

Estrategia

- 18.7 La región de la CESPAAO sufre una escasez de recursos hídricos, agravada por un uso poco eficaz de éstos, lo que se manifiesta en el derroche en las pautas de consumo, especialmente en el sector agrícola. En la región hay también disputas por los derechos sobre los recursos hídricos compartidos. Por otro lado, la abundancia de energía de combustibles fósiles ha alentado

una producción y unas pautas de consumo insostenibles perjudiciales para el medio ambiente. Pese a la abundancia de recursos energéticos convencionales y renovables, las zonas rurales tienen un acceso limitado a los servicios de energía. Los sectores de producción se ven afectados por la baja productividad y la escasa competitividad, debidas principalmente al uso poco eficaz de los recursos, la insuficiente creación de redes y conglomerados y la escasa utilización de tecnología. En el proceso de producción aún no se han tenido totalmente en cuenta los costos de la protección ambiental.

- 18.8 Este subprograma, del que es responsable la División de Desarrollo Sostenible y Productividad, se centrará en facilitar la formulación y la ejecución de estrategias, políticas y programas de desarrollo sostenible y en prestar asistencia a los países miembros en el seguimiento del Plan de Aplicación de Johannesburgo y la consecución de sus metas, así como los objetivos y las metas de desarrollo del Milenio, especialmente la meta 9, relativa a la incorporación de los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y la inversión de la pérdida de recursos del medio ambiente, y la meta 10, sobre el acceso sostenible a agua potable y saneamiento básico, del objetivo 7, relativo a garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. El subprograma seguirá sirviendo de foro para la promoción del diálogo político como medio para llegar a posiciones comunes y aumentar las sinergias entre los países de la región; facilitar la cooperación regional, especialmente en la gestión de los recursos hídricos compartidos, y potenciar la capacidad de negociación para prevenir disputas; apoyar el fomento de la capacidad nacional y regional en ámbitos prioritarios del desarrollo sostenible, especialmente en las esferas de la gestión integrada de los recursos hídricos y la eficiencia energética; facilitar el establecimiento y la coordinación de mecanismos para supervisar cuestiones relativas al medio ambiente y presentar informes al respecto; y prestar asistencia a las pequeñas y medianas empresas mediante la creación de conglomerados y redes y la mejora de la utilización que hacen de la tecnología. Para lograr esos objetivos se realizarán investigaciones y estudios analíticos, se celebrarán reuniones y seminarios, se divulgarán las prácticas óptimas y se fomentará la capacidad mediante cursos prácticos y servicios de asesoramiento sobre cuestiones prioritarias del desarrollo sostenible relativas al agua, la energía, el medio ambiente y los sectores de producción.

Subprograma 2

Políticas sociales integradas

Objetivo de la Organización: Fortalecer las políticas sociales nacionales coherentes e integradas y la adopción de medidas de desarrollo comunitario a fin de reducir las desigualdades sociales y aumentar la estabilidad social en la región.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Aumento de la capacidad de los Estados miembros para formular políticas y programas sociales integrados

- a) i) Un aumento del número de países que adoptan un enfoque de políticas y programas sociales integrados
- ii) Un aumento del número de países que formulan políticas demográficas y sociales destinadas a los grupos vulnerables y desfavorecidos

- | | |
|--|---|
| b) Aumento de la capacidad de las instituciones de la sociedad civil para aplicar mecanismos de desarrollo comunitario | b) i) Un aumento del número de instituciones de la sociedad civil y comunidades locales que adoptan el enfoque y los mecanismos desarrollados por la CESPAAO para los servicios sociales a nivel local

ii) Un aumento del número de mecanismos de creación de redes entre las instituciones de la sociedad civil y las comunidades locales |
|--|---|
-

Estrategia

- 18.9 Los países miembros de la CESPAAO se enfrentan a la inestabilidad política, el desequilibrio en la prestación de servicios sociales básicos entre las zonas urbanas y rurales y entre los diferentes estratos sociales, y las desigualdades crecientes en la distribución de los ingresos, asociados al aumento de la pobreza y el desempleo y la falta de seguridad de la tenencia. Las políticas sociales nacionales suelen ser contradictorias, raramente están armonizadas y a menudo se formulan y se aplican con pocas aportaciones de las comunidades locales o las instituciones de la sociedad civil. No fomentan un enfoque del desarrollo basado en los derechos. El aprovechamiento de todas las posibilidades de desarrollo se ve dificultado también por el fracaso para desarrollar el capital humano, principalmente los jóvenes, las mujeres y los grupos sociales vulnerables y desfavorecidos, como las personas con discapacidad y las víctimas de conflictos.
- 18.10 En 2006-2007, la estrategia de este subprograma, del que es responsable la División de Desarrollo Social, es cambiar el objetivo respecto del enfoque sectorial de 2002-2003 y aprovechar la promoción de políticas sociales integradas en 2004-2005 mediante el fomento de la capacidad de los Estados miembros que lo soliciten para formular políticas de esa índole. Se hará mayor hincapié en la asistencia a los países miembros para que pongan en práctica los planes de acción de las conferencias mundiales y los objetivos de desarrollo del Milenio (1, 4, 5 y 8); el apoyo a los países miembros para el fortalecimiento de las instituciones y la capacidad de los mecanismos nacionales y regionales, a fin de lograr respuestas regionales integradas y medidas concertadas; la asistencia a los países miembros para que formulen medidas normativas integradas con especial atención a la reducción de la pobreza y el desempleo, centrándose en los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad; el apoyo a los países miembros y las autoridades locales para que formulen políticas y programas adecuados, innovadores e integrados en materia de población y desarrollo; la mejora del entorno físico y el fomento de las asociaciones entre gobiernos y municipios; el aumento de la capacidad de participación popular en el desarrollo urbano a nivel local, especialmente en las ciudades y otras zonas urbanas; y la asistencia relacionada con las medidas de recuperación después de un conflicto. El subprograma seguirá sirviendo de foro para el fomento del diálogo normativo y la creación de redes, el aumento de la participación popular y la prestación de cooperación técnica, incluidos los servicios de asesoramiento sobre diversas cuestiones sociales y sobre la producción y divulgación de estadísticas e indicadores sociales en que se tengan en cuenta las cuestiones de género.

Subprograma 3

Análisis económico y previsiones del desarrollo regional

Objetivo de la Organización: Fortalecer la formulación de políticas macroeconómicas para el crecimiento económico a corto plazo y el desarrollo económico sostenible en los países miembros, incluidos los que salen de una situación de conflicto.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Un mayor entendimiento de la utilización de variables macroeconómicas e indicadores de rendimiento para las previsiones económicas en la formulación de políticas y la planificación	a) Un aumento del porcentaje de usuarios destinatarios de las principales publicaciones y otros estudios económicos que indiquen su grado de satisfacción con la información y el asesoramiento que figura en esas publicaciones y estudios
b) Aumento de la capacidad nacional para formular políticas macroeconómicas y programas de desarrollo	b) Un aumento del número de políticas macroeconómicas y programas de desarrollo formulados y los instrumentos desarrollados por los países miembros, incluidos aquéllos que salen de una situación de conflicto

Estrategia

- 18.11 La región tiene tasas bajas de crecimiento económico e inversiones, lo que da como resultado un alto nivel de desempleo, especialmente entre los jóvenes. En los últimos 25 años, varios países de la región han sufrido guerras y conflictos civiles que han provocado la destrucción de las capacidades productivas físicas y la infraestructura, así como un debilitamiento significativo de la capacidad de los recursos institucionales y humanos. Para otros países miembros, la atmósfera imperante en la región de gran incertidumbre económica y política ha perjudicado las perspectivas de lograr un desarrollo más estable, tasas altas de inversión y el crecimiento de la productividad. Dado que el tamaño del mercado se ha visto restringido y ha habido obstáculos para la integración intrarregional, las tasas de crecimiento económico se han mantenido bajas.
- 18.12 La estrategia de este subprograma, del que es responsable la División de Análisis Económico, incluye dos elementos nuevos: la promoción de la coordinación de políticas macroeconómicas entre los países de la región y la prestación de asistencia en cuestiones y políticas macroeconómicas a los países que salen de una situación de conflicto. Otros elementos de la estrategia son: a) el aumento de las posibilidades de formulación de políticas mediante las proyecciones y las previsiones económicas; b) los análisis exhaustivos de la evolución y las tendencias económicas; c) el análisis de las tendencias principales en el rendimiento de los sectores de producción; y d) el análisis de los avances y las políticas fiscales y monetarias, incluidas las tendencias de la deuda externa y nacional y las tendencias en un entorno de mayor competitividad. Se redoblarán los esfuerzos para prestar servicios de asesoramiento de calidad en materia de política económica a fin de complementar los trabajos de análisis. El subprograma empleará técnicas cuantitativas y producirá análisis de las consecuencias y seguirá analizando las cuestiones de incertidumbre y riesgo que afectan a las inversiones, el crecimiento económico y el desempleo.

Subprograma 4 Integración regional y respuesta a la globalización

Objetivo de la Organización: Mejorar la gestión de los problemas y las oportunidades derivados de la globalización, fortalecer la integración regional y movilizar suficientes recursos financieros para el desarrollo.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Aumento de la capacidad de los países miembros para aplicar las políticas y medidas recomendadas por el Consenso de Monterrey sobre la financiación para el desarrollo	a) Un aumento del número de políticas y medidas adoptadas por los países miembros para aplicar el Consenso de Monterrey
b) Aumento de la capacidad de los países miembros para aplicar y supervisar el sistema de transporte integrado del Mashreq árabe	b) Un aumento del número de medidas políticas adoptadas por los países miembros para aplicar el sistema de transporte integrado del Mashreq árabe
c) Mejor cumplimiento de los países miembros de los requisitos del sistema internacional de comercio y los acuerdos regionales de integración	c) Un aumento del número de normas, reglamentos y políticas adoptados por los países miembros de conformidad con las disposiciones de la OMC y los acuerdos regionales

Estrategia

- 18.13 Pese a los diversos esfuerzos realizados desde la década de 1950 para lograr la integración regional, no se han establecido las condiciones básicas necesarias para conseguirla. En un mundo que avanza hacia el establecimiento de grandes bloques económicos, la integración económica regional es un asunto de vital importancia. Dos impedimentos fundamentales para lograr la integración regional e internacional y una mayor competitividad son el atraso del sector del transporte y el incumplimiento de las normas y los acuerdos internacionales en la región. La mayoría de los países miembros de la CESPAC se han incorporado tardíamente al sistema multilateral de comercio y es necesario que adapten sus condiciones y les hagan frente para evitar quedarse al margen y para aumentar su competitividad. Además, la región en general no ha logrado movilizar recursos financieros suficientes para atender a las necesidades de desarrollo.
- 18.14 La estrategia de este subprograma, del que es responsable la División de Globalización e Integración Regional, consistirá en desarrollar el mecanismo de aplicación de los acuerdos relativos al sistema de transporte integrado del Mashreq árabe y supervisar su aplicación. Tras desarrollar los acuerdos de transporte ferroviario y por carretera, el subprograma intentará alcanzar un acuerdo sobre el transporte marítimo y facilitar medidas para el transporte aéreo en la región. También se hará hincapié en el fortalecimiento de la capacidad de negociación de los Estados miembros respecto del proceso de negociación de la OMC y el aumento continuo de su entendimiento de las oportunidades y los problemas de la OMC, así como de los acuerdos de integración regional. Además, el subprograma continuará prestando asistencia a los países miembros que lo soliciten para que apliquen el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Se prestará apoyo para mejorar el desarrollo regional analizando las políticas existentes de crédito e inversión y formulando recomendaciones concretas para mejorar las legislaciones, la normativa y los incentivos existentes en materia de inversiones a fin de aumentar de manera significativa el atractivo de los países miembros para los inversores nacionales y extranjeros, con

particular atención a las corrientes intrarregionales de capital y el retorno del capital invertido fuera de la región. El subprograma facilitará el diálogo entre los países miembros como forma de reducir las diferencias y alcanzar posiciones comunes; aumentar el entendimiento mediante la realización de investigaciones y estudios analíticos, la celebración de reuniones y la divulgación de las prácticas óptimas; y fomentar la capacidad mediante cursos prácticos y servicios de asesoramiento.

Subprograma 5 Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional

Objetivo de la Organización: Reducir la brecha digital para construir una sociedad de la información inclusiva orientada al desarrollo y una economía basada en el conocimiento.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mejora de un entorno propicio para el desarrollo en la región de la sociedad de la información y la economía basada en el conocimiento mediante instrumentos pertinentes	a) i) Un aumento del número de países miembros que aplican estrategias y planes de acción para construir la sociedad de la información y la economía basada en el conocimiento, de conformidad con los acuerdos y recomendaciones regionales e internacionales ii) Los países miembros muestran una mejora en los indicadores 47 y 48 de los objetivos de desarrollo del Milenio, relacionados con el objetivo 8, meta 18, sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones
b) Asociación activada para la aplicación de proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones a fin de lograr el desarrollo socioeconómico, con atención especial a los objetivos de desarrollo del Milenio	b) i) Un aumento del número de nuevas asociaciones entre las partes interesadas de la sociedad de la información, centrado en el desarrollo de la región ii) Un aumento del número de instituciones gubernamentales e interesados nacionales que participan en asociaciones de tecnología de la información y las comunicaciones y en redes de conocimientos

Estrategia

- 18.15 La brecha digital es cada vez mayor en Asia occidental: a nivel interno, entre los países del Golfo y otros países miembros, por un lado, y entre las ciudades y las zonas rurales, por otro, y a nivel externo, entre la región y otras regiones del mundo. En la actualidad, los indicadores de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para la región en su conjunto están por debajo de las medias mundiales. Al mismo tiempo, la región tiene posibilidades de desarrollo que hay que explotar para la construcción de la sociedad de la información, especialmente en lo que respecta al

idioma común y el patrimonio cultural. Se necesita un mayor esfuerzo para aumentar los niveles de alfabetización y educación y aprovechar los recursos humanos y el talento, especialmente entre las mujeres y la población juvenil, cada vez más numerosa.

- 18.16 Mediante los preparativos regionales para la segunda fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, el subprograma, del que es responsable la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, servirá de foro para el diálogo a fin de adoptar posiciones conjuntas y formular políticas y estrategias armonizadas sobre las TIC con miras a mejorar el desarrollo socio-económico y la integración regional. Es fundamental fomentar la concienciación sobre la necesidad de avanzar hacia una economía basada en el conocimiento, así como sobre la importancia de la colaboración y la asociación regional para construir la sociedad de la información, fomentar la capacidad institucional en materia de TIC, potenciar los contenidos digitales en árabe y desarrollar el sector de las TIC. El subprograma contribuirá al establecimiento de mecanismos de coordinación y cooperación entre los agentes regionales, tanto públicos como privados, dedicados a actividades de desarrollo de TIC y a la creación de nuevas asociaciones. A ello contribuirán también la investigación, los estudios analíticos, las reuniones, la creación de redes de conocimiento y los servicios de asesoramiento. También se pondrán en marcha proyectos experimentales para crear empleo y reducir la pobreza mediante las TIC, y se divulgarán las prácticas óptimas en la región. Se prestará apoyo a los países miembros en el contexto de un plan de acción regional para crear una sociedad de la información que respete la idiosincrasia y las prioridades lingüísticas y culturales de la región.

Subprograma 6

Datos estadísticos comparativos para mejorar la planificación y la adopción de decisiones

Objetivo de la Organización: Mejorar la producción y el empleo de estadísticas económicas, sociales y sectoriales armonizadas y comparables, incluidas estadísticas desglosadas por sexo.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

- | | |
|--|---|
| a) Aumento de la capacidad de los Estados miembros de la CESPAAO para producir estadísticas macroeconómicas, de comercio internacional y sectoriales armonizadas | a) Un aumento del número de países que aplican normas internacionales en la producción de estadísticas de comercio y transporte, estadísticas sectoriales y el Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 |
| b) Fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios nacionales de estadística para producir estadísticas e indicadores sociales desglosados por sexo, así como los datos necesarios para medir los progresos logrados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y supervisar la aplicación de las decisiones de las principales conferencias mundiales | b) i) Un aumento del número de informes nacionales en que figuran estadísticas e indicadores sociales desglosados por sexo
ii) Un aumento del número de oficinas estadísticas nacionales que aportan datos para medir los avances logrados en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio y supervisar la aplicación de las decisiones de las principales conferencias mundiales |

Estrategia

- 18.17 Los países de la CESPAAO se enfrentan a la tarea de producir y divulgar datos y estadísticas que sean comparables y oportunos para responder a sus programas de desarrollo nacionales e internacionales. Para mejorar la calidad de esos datos y ponerlos a disposición de los encargados de formular políticas y de los analistas de los países miembros es fundamental una mayor armonización de las estadísticas mediante la adopción de normas y conceptos internacionales.
- 18.18 La Dependencia de Coordinación de Estadísticas coordinará las funciones estadísticas en la CESPAAO. Cada una de las divisiones sustantivas de la CESPAAO aplicará el componente estadístico relacionado con su mandato.
- 18.19 El subprograma se orientará a prestar asistencia a los países miembros que lo soliciten para aplicar normas internacionales y mejorar la coherencia y la fiabilidad de las estadísticas nacionales. Aumentará la capacidad de los países miembros para producir estadísticas e indicadores desglosados por sexo y supervisar los avances logrados en la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, entre ellos los objetivos de desarrollo del Milenio. Además, ayudará a los países de la región a adoptar y aplicar las normas científicas empleadas internacionalmente para acumular, analizar y divulgar datos e indicadores estadísticos, con miras a permitir que esos países formulen políticas económicas y sociales y supervisen los avances logrados en la consecución de los objetivos nacionales de desarrollo. El fomento de las capacidades nacionales se llevará a cabo mediante diversas modalidades, como publicaciones, reuniones, cursos prácticos y servicios de asesoramiento. Se redoblarán los esfuerzos para aumentar la divulgación electrónica de estadísticas e indicadores.

Subprograma 7 Adelanto y potenciación de la mujer

Objetivo de la Organización: Aumentar la atención a la mujer y las cuestiones de género para reducir las desigualdades entre los géneros y potenciar a la mujer.

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

- a) Fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos nacionales para la potenciación y el adelanto de la mujer a fin de reducir las desigualdades entre los géneros e incorporar una perspectiva de género
- b) Aumento de la participación y la contribución de las instituciones de la sociedad civil al diálogo político con los gobiernos sobre cuestiones de género y supervisión de la aplicación de las recomendaciones de las conferencias mundiales

- a) i) Un aumento del número de dependencias encargadas de cuestiones de género o de los mecanismos nacionales autónomos o permanentes para la mujer establecidos en los países miembros
- ii) Un aumento del número de países que incorporan la perspectiva de género en sus políticas nacionales
- b) Un aumento del número de organizaciones no gubernamentales que participan en el diálogo político sobre cuestiones de género y en la supervisión de la aplicación de las conferencias mundiales

Estrategia

- 18.20 La región se caracteriza por las bajas tasas de participación de la mujer en los ámbitos económico, social y político, pese a que han aumentado sus niveles de educación. Aunque en las constituciones de la mayoría de los países de la CESPAAO se reconoce la igualdad de los derechos civiles y políticos de la mujer, ello no se ha traducido en la práctica en la plena realización de sus derechos cívicos, jurídicos y políticos. La tasa de participación de la mujer en la vida política se cuenta entre las más bajas del mundo. La estructura patriarcal y las normas culturales de la región han actuado como barrera impidiendo el adelanto de la mujer. La participación de las instituciones de la sociedad civil en el diálogo político a nivel regional, así como su contribución a la aplicación de las recomendaciones de las conferencias mundiales y su supervisión es bastante modesta.
- 18.21 Este subprograma refleja la determinación de la CESPAAO de dedicar más atención a las cuestiones de la mujer y mejorar la situación y la participación de la mujer en la región, de conformidad con su resolución 240 (XXII) de abril de 2003. El Centro para la Mujer de la CESPAAO, que desempeña la función de secretaria del Comité de la Mujer, asumirá un papel destacado en la región para prestar asistencia en la incorporación de la perspectiva de género, la potenciación de la mujer y el fomento de la igualdad entre los géneros. Además intentará promover asociaciones entre los gobiernos y las instituciones de la sociedad civil.
- 18.22 Para lograr su objetivo, la estrategia del subprograma consistirá en fomentar la concienciación y el entendimiento de las cuestiones de la mujer y el papel fundamental de las organizaciones no gubernamentales a ese respecto; promover el diálogo sobre esferas de preocupación decisivas para el adelanto de la mujer y para establecer asociaciones entre las instituciones de la sociedad civil y los gobiernos; facilitar la adopción de posiciones regionales comunes en relación con las cuestiones de la mujer; ayudar a los países miembros a formular políticas realistas de igualdad entre los géneros orientadas a la adopción de medidas; y promover la incorporación de la perspectiva de género. Además, el subprograma supervisará los progresos relacionados con la situación de la mujer y evaluará los indicadores y las estadísticas a fin de prestar asistencia a los países miembros que lo soliciten para formular una política integrada destinada al adelanto y la potenciación de la mujer en la región. Para conseguirlo se complementarán las actividades normativas con la prestación de asistencia técnica, incluidos servicios de asesoramiento, a los países miembros y las instituciones de la sociedad civil.

Mandatos legislativos

Mandatos generales

Resoluciones de la Asamblea General

55/2	Declaración del Milenio (todos los subprogramas)
57/144	Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (todos los subprogramas)
57/270 A y B	Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social (todos los subprogramas)
58/113	Asistencia al pueblo palestino (todos los subprogramas)
58/129	Hacia formas mundiales de colaboración (todos los subprogramas)
58/172	El derecho al desarrollo (todos los subprogramas)

- 58/207 Desarrollo de los recursos humanos (todos los subprogramas)
58/225 El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia (subprogramas 4 y 5)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1996/46 Cooperación regional en las esferas económica, social y esferas conexas (todos los subprogramas)
1999/5 Erradicación de la pobreza y fomento de la capacidad (todos los subprogramas)
2000/27 Indicadores básicos para la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en todos los niveles (todos los subprogramas)
2003/49 Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas (todos los subprogramas)
2003/56 La ciencia y la tecnología para el desarrollo (subprogramas 1 y 5)

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

- 220 (XX) Aprobación de la Declaración de Beirut (todos los subprogramas)
241 (XXII) Las consecuencias de la falta de estabilidad en la región árabe para el desarrollo económico y social (todos los subprogramas)

Subprograma 1

Políticas integradas para la gestión de los recursos regionales en aras del desarrollo sostenible

Resoluciones de la Asamblea General

- 57/243 Cooperación para el desarrollo industrial
57/253 Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
57/271 Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después
58/200 Ciencia y tecnología para el desarrollo
58/210 Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables, incluida la ejecución del Programa Solar Mundial 1996-2005
58/211 Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación, 2006
58/217 Decenio Internacional para la Acción, "El agua, fuente de vida", 2005-2015
58/218 Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
58/242 Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África
58/243 Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 1991/85 Aprovechamiento de los recursos hídricos y progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata
- 1991/86 Aprovechamiento y utilización eficiente de los recursos energéticos

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

- 244 (XXII) Cooperación entre los países miembros de la CESPAAO respecto de los recursos hídricos compartidos y la red árabe para la gestión integrada de los recursos hídricos
- 234 (XXI) Racionalización y mejora de la eficiencia energética y de la utilización de fuentes de energía renovables

Subprograma 2**Políticas sociales integradas***Resoluciones de la Asamblea General*

- 58/130 Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
- 58/131 Las cooperativas en el desarrollo social
- 58/132 Aplicación del Programa de Acción Mundial para los Impedidos: hacia una sociedad para todos en el siglo XXI
- 58/133 Políticas y programas relativos a la juventud
- 58/134 Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento
- 58/146 Mejoramiento de la situación de la mujer en las zonas rurales
- 58/222 Observancia del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
- 58/226 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2003/15 Conclusiones convenidas sobre cooperación nacional e internacional para el desarrollo social
- 2003/62 Aplicación coordinada del Programa de Hábitat

Subprograma 3**Análisis económico y previsiones del desarrollo regional***Resoluciones de la Asamblea General*

- 58/202 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 58/220 Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo
- 58/230 Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Subprograma 4
Integración regional y respuesta a la globalización

Resoluciones de la Asamblea General

- 57/240 Aumento de la cooperación internacional con miras a dar una solución duradera a los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo
- 58/193 La globalización y sus consecuencias para el pleno disfrute de todos los derechos humanos
- 58/197 Comercio internacional y desarrollo
- 58/202 El sistema financiero internacional y el desarrollo
- 58/203 La crisis de la deuda externa y el desarrollo
- 58/220 Cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo
- 58/221 Programa de Acción para el Año Internacional del Microcrédito, 2005
- 58/225 El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia
- 58/230 Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

Resolución de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

- 243 (XXII) Aprobación del Acuerdo sobre los Ferrocarriles Internacionales en el Mashreq árabe

Subprograma 5
Tecnología de la información y las comunicaciones para la integración regional

Resoluciones de la Asamblea General

- 57/238 Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
- 57/295 Tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo
- 58/200 Ciencia y tecnología para el desarrollo
- 58/225 El papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la globalización y la interdependencia

Resolución del Consejo Económico y Social

- 2003/48 Necesidad de armonizar y mejorar los sistemas informáticos de las Naciones Unidas para que todos los Estados tengan acceso a ellos y los utilicen de manera óptima

Resoluciones de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

- 245 (XXII) La iniciativa de la CESPAC para activar la función de la ciencia, la tecnología y la innovación tecnológica a fin de lograr los objetivos del Milenio
- 246 (XXII) La formulación de un plan de acción regional en aras de una sociedad de la información

Subprograma 6

Datos estadísticos comparativos para mejorar la planificación y la adopción de decisiones

Resolución del Consejo Económico y Social

1993/5 Sistema de Cuentas Nacionales

Resolución de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

247 (XXII) El desarrollo del trabajo estadístico en la región de la CESPAAO

Subprograma 7

Adelanto y potenciación de la mujer

Resoluciones de la Asamblea General

58/142 La participación de la mujer en la política

58/148 Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y aplicación cabal de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

58/206 La mujer en el desarrollo

Resolución del Consejo Económico y Social

2003/9 Establecimiento de un comité de la mujer en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental

